



MARCO DE ASOCIACIÓN ESPAÑA-HONDURAS 2020-2023

RESUMEN EJECUTIVO



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Índice

Presentación	pág. 1
¿Qué es el MAP 2020-2023?	pág. 2
¿Qué finalidad tiene el MAP 2020-2023?	pág. 4
Alineamiento	pág. 5
¿Cómo se elabora y quiénes participan	pág. 7
¿Cuáles son las prioridades estratégicas del MAP 2020-2023?	pág. 8
¿A qué zonas geográficas aplica el MAP 2020-2023?	pág. 10
Modalidades e Instrumentos de Cooperación	pág. 11
¿Cuántos recursos se estiman para el MAP 2020-2023?	pág. 13
¿Cuándo se realizará la evaluación?	pág. 14
Ciclo del MAP 2020-2023	pág. 15

Presentación

El Marco de Asociación País (MAP) España-Honduras 2020-2023, aprobado por la VIII Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación, es fruto de un estrecho diálogo y trabajo entre los gobiernos de España y Honduras, socios bilaterales y multilaterales, y sociedad civil. Este documento da continuidad no solo a nuestro anterior MAP 2014-2018, sino también a los casi 40 años de cooperación conjunta hispano-hondureña desde la firma del Convenio de Cooperación Científico-Técnico de 1981. Los lazos de cooperación entre nuestros dos países se han venido consolidando a lo largo de las últimas cuatro décadas mediante diversos acuerdos, en los que Honduras se ha mantenido como un país socio prioritario para la Cooperación Española.

El inicio del periodo de vigencia del MAP 2020-2023 coincide con la crisis sanitaria, económica y social consecuencia de la pandemia de la COVID-19, que nos obliga a trabajar juntos para dar respuesta a los retos que la enfermedad plantea. Esa respuesta pasa por continuar fomentando el desarrollo sostenible, en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ese es precisamente el propósito del MAP 2020-2023, servir de hoja de ruta y proporcionar la planificación estratégica necesaria para el logro de los ODS en Honduras, contribuyendo a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, reduciendo las desigualdades y defendiendo y promoviendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, al tiempo que se fomentan la resiliencia, la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.

El MAP 2020-2023 se centra en tres objetivos específicos alineados tanto con los ODS, como con la Visión de País 2010-2038 de Honduras y con la Estrategia de Programación Conjunta 2019-2022 de la Unión Europea. Esos tres objetivos son los de garantizar el bienestar social y el crecimiento económico inclusivos en el ámbito local, impulsar la mejora en el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual, con una vida libre de violencias, y, por último, promover el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática. Además, el MAP 2020-2023 incluirá acciones destinadas al fortalecimiento de la educación digital de niños y niñas en situación de vulnerabilidad y a superar la brecha digital, una cuestión de particular importancia en el contexto de la pandemia de COVID-19, que tanto ha afectado al derecho a la educación tanto en Honduras como en el resto del mundo. Para apoyar las acciones previstas en el MAP 2020-2023, se estima que a lo largo de los próximos cuatro años la Cooperación Española en Honduras invertirá una cantidad total de más de 200 millones de euros.

Para España, la cooperación internacional al desarrollo es una importante dimensión de la acción exterior española, fundada en los valores de la dignidad, los derechos humanos, el fomento de la paz y el compromiso con el multilateralismo. Con la adopción del MAP 2020-2023, la Cooperación Española, conformada por una diversidad de actores (ONGD, comunidades autónomas, universidades, municipios, y otros) que canalizan la solidaridad de la ciudadanía española, se dota de una hoja de ruta clara y de un marco estratégico adecuado para renovar su compromiso con el desarrollo de Honduras y con la lucha contra la pobreza sin dejar a nadie atrás.

Guillermo Kirkpatrick, Embajador de España en Honduras
Noviembre 2020

¿Qué es el MAP 2020-2023?

El Marco de Asociación País (MAP) es una herramienta de planificación estratégica geográfica que lleva a la práctica la misión de la Cooperación Española en Honduras.

El presente Marco de Asociación País entre España y Honduras para el periodo 2020-2023 (en adelante, MAP 2020-2023) se concibe como un instrumento esencial de planificación para avanzar en Honduras con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, respondiendo al mismo tiempo a los retos globales actuales.

El MAP 2020-2023 tiene como marco el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre España y Honduras suscrito el 8 de diciembre de 1981, cuyo antecedente más inmediato es el MAP España-Honduras 2014-2018. Los MAP se sustentan en la firma del acta de la Comisión Mixta (COMIX) entre ambos países y, atendiendo a su naturaleza jurídica, tienen respaldo normativo además de político.



El presente Marco de Asociación País entre España y Honduras para el periodo 2020-2023 se concibe como un instrumento esencial de planificación para avanzar en Honduras con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



Calificado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como un país de renta media baja, Honduras es el segundo país de la región con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo, enfrentándose a graves desafíos y retos para lograr los ODS y las prioridades del Gobierno hondureño que se reflejan en sus documentos de Visión de País 2010-2038, Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022 y Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022.

Los desafíos más relevantes tienen su razón de ser en las altas tasas de pobreza y desigualdad, la escasa generación de oportunidades económicas, la debilidad institucional y el alto nivel de corrupción e impunidad. Otros retos, como son el limitado acceso al agua y al saneamiento en las zonas rurales, el impacto del cambio climático o las elevadas tasas de violencia y criminalidad - consecuencia en gran medida de la actuación de organizaciones criminales, entre ellas, las maras y las pandillas-, también contribuyen a obstaculizar el desarrollo político, económico y social del país. A todo ello, se suma la brecha de género existente, la violencia hacia las mujeres y colectivos en situación de vulnerabilidad, así como las violaciones de los derechos humanos, la migración forzada interna y externa, y la reinserción de la población retornada.

¿Qué finalidad tiene el MAP 2020-2023?

El MAP 2020-2023 sirve como marco de referencia a través del cual la Cooperación Española seguirá apoyando los esfuerzos del gobierno para lograr una Honduras sin pobreza, educada, sana, con sistemas consolidados de previsión social, que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia; productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que maneja sosteniblemente los recursos reduciendo la vulnerabilidad ambiental; y dotada de un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.



Dentro el MAP se contempla el despliegue de los diferentes instrumentos y modalidades de la Cooperación Española para contribuir a la implementación de los ODS bajo las 5 dimensiones de la Agenda 2030: Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas.

Alineamiento



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible (ODS)



Gobierno de
Honduras

- Visión País 2010-2038
- Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022
- Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022



Estrategia de
Programación
Conjunta de la
Unión Europea
2019-2022



V Plan Director
de la Cooperación
Española

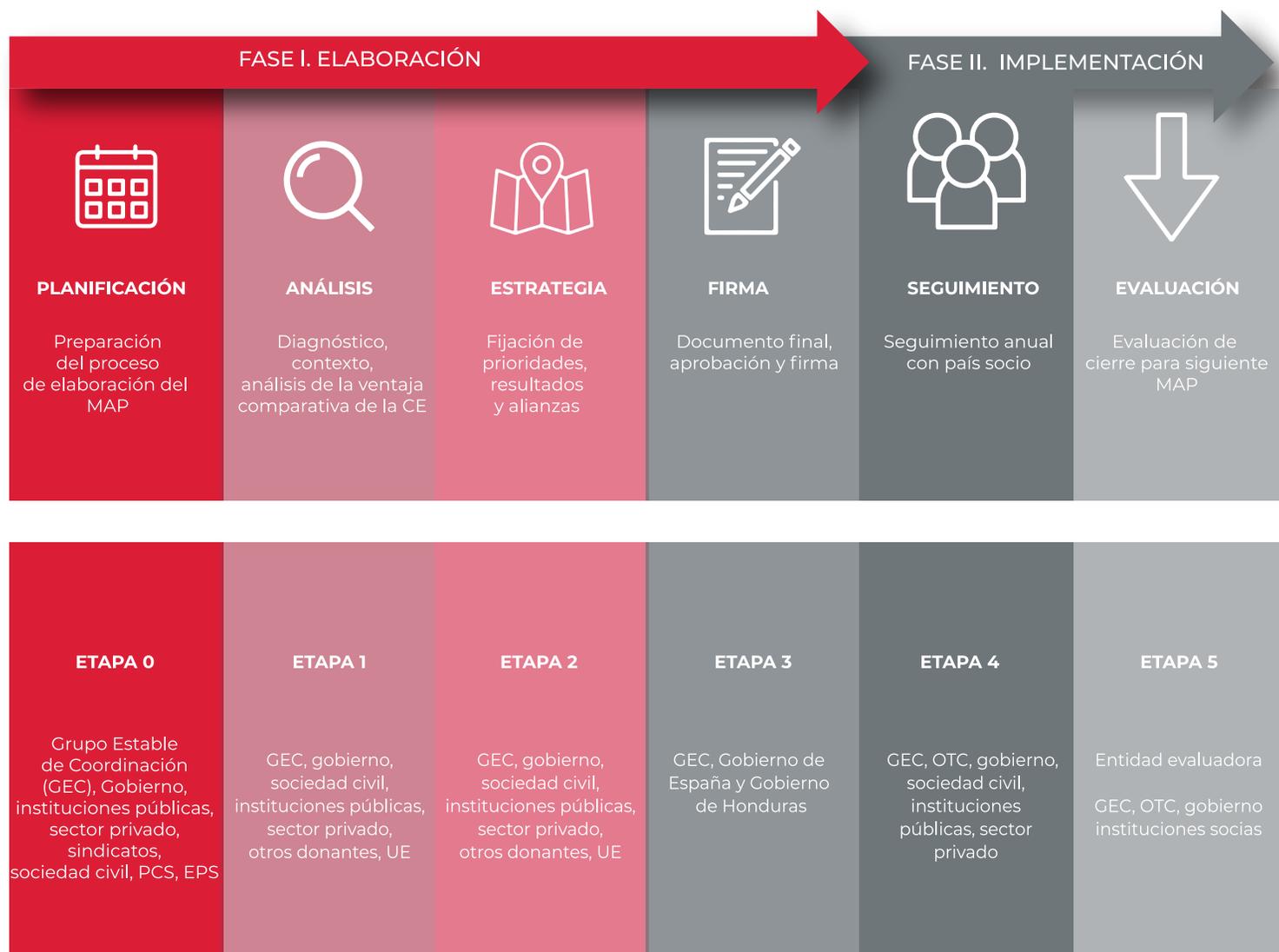
Las prioridades estratégicas de este MAP 2020-2023 se asientan sobre la base de los ODS, de la Estrategia de Programación Conjunta de la Unión Europea 2019-2022, y de las prioridades del Gobierno de Honduras. Todo ello, en consonancia con las líneas de acción de la Cooperación Española reflejadas en su V Plan Director.

VISIÓN DE PAÍS 2010-2038	PEG 2018-2022 (SECTORES DE DESARROLLO)	RD MAP 2020-2023	ODS
<p>OBJ.1 Una Honduras sin pobreza extrema, educada, con sistemas consolidados de previsión social</p>	<p>1. Bienestar y desarrollo social</p> <p>2. Crecimiento económico, incluyente y sostenible</p> <p>ET: Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>ET: Desarrollo Territorial</p>	<p>RD1. Garantizar bienestar social y crecimiento económico inclusivos en el ámbito local</p>	<p>ODS 2. Hambre Cero</p> <p>ODS 4. Educación de Calidad</p> <p>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS 7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS 9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>
<p>OBJ.2 Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental</p>			
<p>OBJ.3 Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.</p>	<p>3. Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva</p> <p>ET: Promoción y respeto de los Derechos Humanos</p>	<p>RD2. Mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual mejoran el ejercicio pleno de sus derechos, con una vida libre de violencias</p> <p>RD3. Promover el Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática</p>	<p>ODS 5. Igualdad de Género</p> <p>ODS 4. Educación de calidad</p> <p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

¿Cómo se elabora y quiénes participan?

Para la elaboración del MAP 2020-2023 se realizaron procesos participativos de diálogo con el Gobierno de Honduras, las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), la academia y los actores de la Cooperación Española.

Cabe resaltar que, con el compromiso de avanzar hacia un aumento de la eficacia, calidad e impacto de la ayuda oficial para el desarrollo y una mejor armonización de la cooperación europea, la Estrategia de Programación Conjunta de la Unión Europea 2019-2022 se constituye como guía de referencia para la planificación bilateral de los países europeos en Honduras.



¿Cuáles son las prioridades estratégicas del MAP 2020-2023?

La elección de los resultados de desarrollo a los que va a contribuir la Cooperación Española en el periodo 2020-2023 en Honduras surge del análisis de la ventaja comparativa identificada por instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, otras agencias de desarrollo y actores de la Cooperación Española. Para ello, se tuvo en cuenta también la incorporación de los enfoques transversales de desarrollo: género, medio ambiente, derechos humanos y diversidad cultural.

Los resultados de desarrollo del MAP 2020-2023 alineados con el documento Visión de País 2010-2038, el Plan Estratégico 2018-2022 del Gobierno de Honduras y los ODS de la Agenda 2030 son tres:

RD1.

Garantizar bienestar social y crecimiento económico inclusivos en el ámbito local

RD2.

Mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual mejoran el ejercicio pleno de sus derechos, con una vida libre de violencias

RD3.

Promover el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática

En comparación con el MAP 2014-2018, se añade el Resultado de Desarrollo 2 con la finalidad de visibilizar y poner en valor la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual.

! El documento completo del Marco de Asociación España-Honduras 2020-2023, y sus anexos, lo puede ver y descargar en el sitio web: www.aecid.hn



Garantizar bienestar social y crecimiento económico inclusivos en el ámbito local

Dentro de este resultado se apoyan estrategias para el **fortalecimiento de la administración municipal** y **planificación territorial**, así como la generación de **oportunidades económicas locales**, y la puesta en valor del **patrimonio cultural y natural**. También se realizan acciones que contribuyen a asegurar la **alimentación** y **salud nutricional**, así como a mejorar el acceso al **agua potable, saneamiento**, y a la **gestión integral del recurso hídrico**. Complementariamente se promueve el desarrollo de infraestructuras para el **bienestar social y económico**, con especial énfasis en **energía renovable** y fortalecimiento de la **educación digital**.



Mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual mejoran el ejercicio pleno de sus derechos, con una vida libre de violencias

La igualdad y la no discriminación son aspectos esenciales para el desarrollo, por lo que el segundo resultado del MAP contribuye a que **mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad y orientación sexual mejoren el ejercicio pleno de los derechos humanos**, para lo cual es necesaria la **erradicación de las violencias** específicas que sufren. Para ello, la Cooperación Española trabaja, entre otras, con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y universidades en la mejora de la **protección de las personas supervivientes de violencia de género** y la **sensibilización sobre la violencia basada en género**, fortaleciendo el **liderazgo y la participación de las mujeres y población LGTBI** en los espacios de toma de decisión y mejorando la **empleabilidad de las mujeres**, así como su **acceso y control de los recursos**.



Promover el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática

En este resultado se apoyan iniciativas para garantizar el **acceso a la justicia** y la mejora de la **promoción y protección de los derechos humanos**, de sus **defensores/as**, de la **población migrante** y de los **colectivos en situación de mayor vulnerabilidad**. Se apoyan las iniciativas encaminadas a garantizar **espacios públicos seguros** y **actividades culturales** que fomenten una **cultura de paz**, impulsando medidas que favorezcan la reducción de la violencia. Con el mismo énfasis, la Cooperación Española trabaja en el **fortalecimiento de las instituciones públicas hondureñas**, con el objetivo de mejorar la **transparencia** y la **rendición de cuentas** propiciando así que los recursos públicos se orienten a las prioridades marcadas en las políticas públicas y a resultados orientados al bienestar de la ciudadanía.



¿ A qué zonas geográficas aplica el **MAP 2020-2023** ?

El MAP 2020-2023 se establece como un instrumento de planificación estratégica flexible que, en sintonía con el espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de superar ideas rígidas de priorización geográfica o temática, permitirá estrategias de actuación en todo el país según las capacidades y ventaja comparativa de la Cooperación Española, adecuadas a la necesidad y demanda del país socio. Para la selección concreta del territorio donde se llevarán a cabo las acciones, se tomarán en cuenta criterios que favorezcan acciones de cooperación para el desarrollo de mayor impacto y que permitan la generación de alianzas.

Los criterios más relevantes para tomar en consideración son, entre otros, la capacidad instalada de los socios y la confianza que generen, la complementariedad con otras iniciativas apoyadas por la Cooperación Española en el territorio para abordar problemas desde una perspectiva multisectorial, la consideración del Índice de Desarrollo Humano/Índice Combinado INSAN (Índice de inseguridad alimentaria y nutricional), entre otros posibles indicadores sectoriales o subsectoriales, así como la presencia temporal en la zona con acciones apoyadas por la Cooperación Española.

Modalidades e Instrumentos de Cooperación

En el desarrollo del MAP 2020-2023 está prevista la participación de entidades de la administración pública española, comunidades autónomas (CCAA) y entidades locales (EELL), ONGD, universidades e institutos públicos de investigación y del sector privado. La Cooperación Española dispone de diversas modalidades e instrumentos de cooperación para la consecución de los resultados de desarrollo priorizados en el MAP 2020-2023. Entre ellas se destacan:

Modalidades/Instrumentos	
Cooperación Bilateral	Cooperación Reembolsable (FONPRODE)
Cooperación Técnica	Cooperación Delegada-UE
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	Programa de Afrodescendientes e Indígenas
Subvenciones de acción de innovación, proyectos y convenios	Centro Cultural de España en Honduras
Programa de Conversión de Deuda	Programa de Patrimonio para el Desarrollo
Fondo España- SICA	Programa ACERCA
Cooperación Triangular	

La Cooperación Bilateral, continuará siendo una seña de referencia de la Cooperación Española en Honduras, apoyando las acciones estratégicas de las instituciones hondureñas en los ámbitos de acción identificados. Se procurará continuar con la cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones socias en todos sus niveles.

Durante este periodo, se seguirá reforzando el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), el Programa de Conversión de Deuda, y las diferentes convocatorias de proyectos y convenios a través de ONGD y universidades españolas, así como la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación

para el desarrollo, que promueve la participación consorciada de entidades del ámbito académico y de investigación, así como del sector privado empresarial y del sector social.

De igual forma, los Programas Regionales del Fondo España-SICA abordarán diversas líneas de trabajo con participación de actores públicos y de la sociedad civil. También se trabajará con cooperación delegada de la Unión Europea y financiación concesional, como la cooperación reembolsable, FONPRODE, dotándolo de mayor inyección económica para esta etapa.

En este MAP 2020-2023 también se incluirá a la Cooperación Descentralizada Española - comunidades autónomas y entidades locales – y a las universidades españolas, que financian acciones a través de las ONGD españolas, principales canalizadoras de la Ayuda Oficial al Desarrollo en el país.

Es importante mantener la coordinación entre los distintos actores de la Cooperación Española, así como fomentar los principios de colaboración y complementariedad para una mejor calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo en el país. De igual manera, se impulsará la Cooperación Triangular para aprovechar el intercambio de buenas prácticas entre países. La Cooperación Española seguirá desplegando sus acciones de cultura y desarrollo, por un lado, mediante la actuación del Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET), y en otro sentido, con el Programa de Patrimonio para el Desarrollo y con el programa de formación del sector cultural, ACERCA, cuyo objetivo es fortalecer a los distintos sectores y actores del mapa cultural.



¿Cuántos recursos se estiman para el MAP 2020-2023?

“215.60 millones de euros”

La previsión de los nuevos recursos presupuestados para el MAP 2020-2023 es de un total aproximado de 92.46 millones de euros. Dichos fondos se imputarán a los ejercicios presupuestarios 2020 a 2023. A ese monto se le suman 123.14 millones de euros comprometidos en ejercicios presupuestarios anteriores al 2020, pero cuya ejecución se producirá en el periodo 2020-2023. Ambas cifras dan una cantidad total de 215.60 millones de euros.



¿Cómo se realizará el seguimiento?

El seguimiento del MAP 2020-2023 será anual y la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Honduras, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), será la encargada de analizar el progreso de los indicadores y contribución a la consecución de las metas y resultados de desarrollo priorizados que se plasmarán en el Informe Anual de Seguimiento del MAP, pudiendo revisarse e introducir ajustes al documento MAP con el fin de alcanzar los objetivos definidos en el MAP.

El mecanismo de seguimiento permitirá una asociación más sólida entre los socios identificados con los resultados de desarrollo propuestos, y una mayor participación e implicación en sus propios procesos de desarrollo.



¿Cuándo se realizará la evaluación?

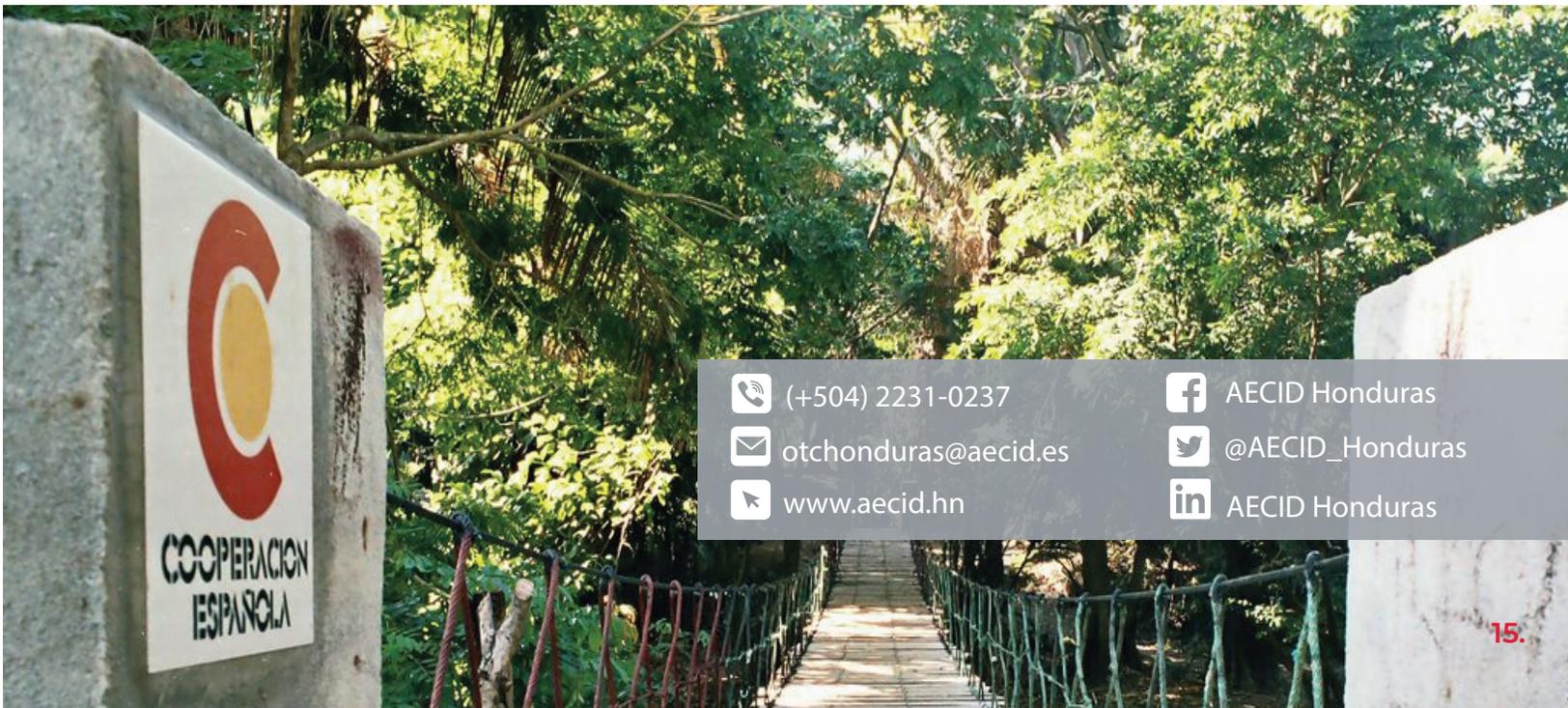
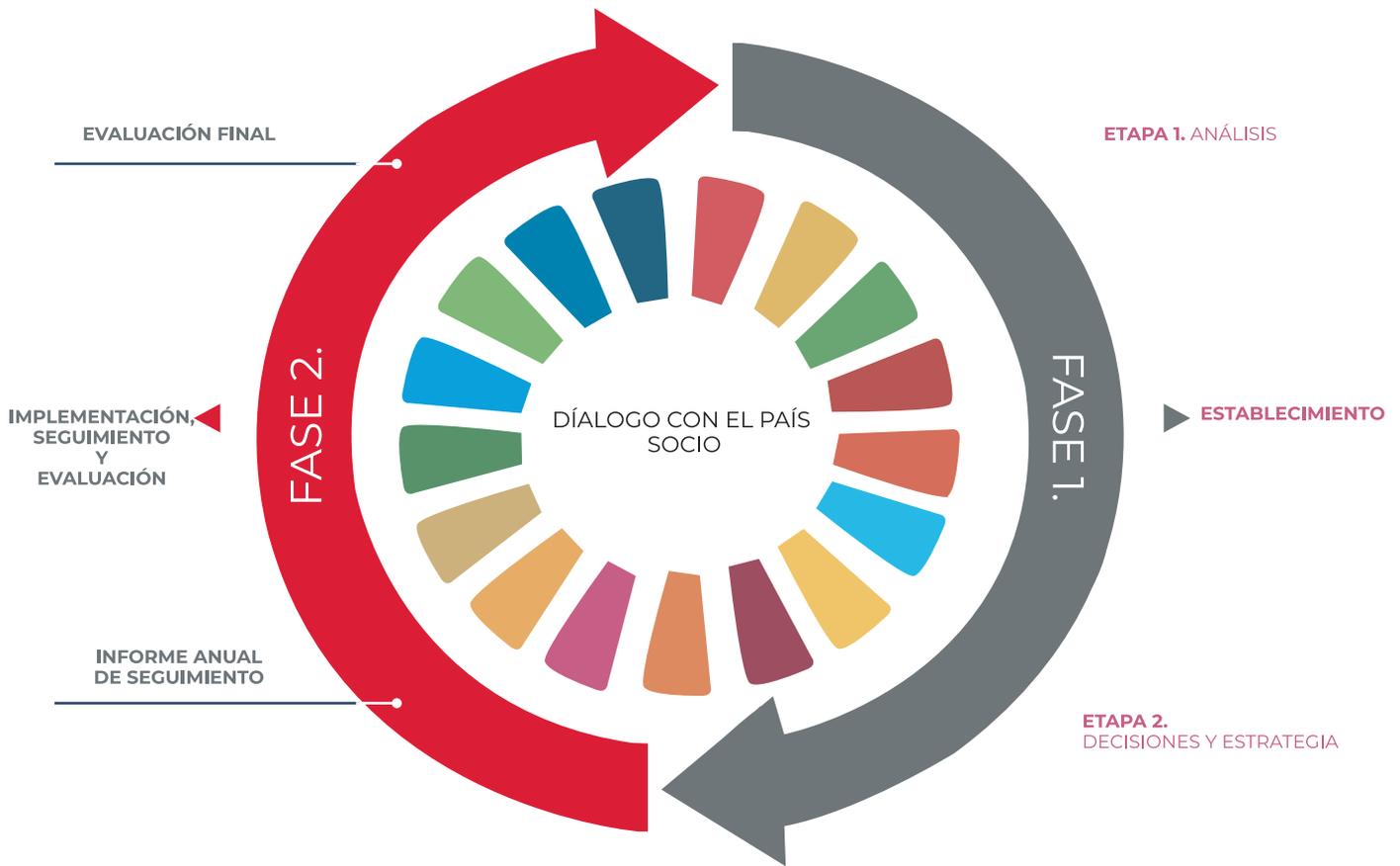
La evaluación del presente MAP 2020-2023 se realizará a través de una evaluación externa final el último año de vigencia del MAP 2020-2023 y será gestionada por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID.

¿Qué mecanismo de transparencia y rendición de cuentas se llevarán a cabo?

Con el fin de seguir garantizando la transparencia de las acciones y la búsqueda de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, la OTC de la AECID en Honduras implementará una estrategia de comunicación eficaz que presente los resultados de los programas y proyectos de cooperación enmarcados en el MAP 2020- 2023. De igual modo, la Cooperación Española participará activamente en 10 espacios de coordinación con los socios hondureños, actores europeos, ONGD, y cooperación descentralizada. La participación de la Cooperación Española en el grupo de donantes G-16, que mantiene un diálogo constante con el Gobierno, constituirá también un espacio privilegiado de rendición de cuentas.

También se continuará informando oportunamente al Gobierno de Honduras sobre la ejecución y desembolso de fondos de la Ayuda Oficial al desarrollo (AOD) a través del protocolo establecido para la alimentación de la Plataforma de Gestión de la Cooperación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras.

Ciclo del MAP 2020-2023



 (+504) 2231-0237

 otchonduras@aecid.es

 www.aecid.hn

 AECID Honduras

 @AECID_Honduras

 AECID Honduras



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

